CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.015.189.900



Apellidos
GIL LONDOÑO

Nombres
JUAN MANUEL

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M

Fecha de nacimiento: 19 NOV 2005
G.S.: O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
27 NOV 2023 ITAGUI

Firma

Fecha de expiración
13 DIC 2033

CO

0356807 25

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0356807250011 51<<<<<<<<<<<
0511195M3312131COL1015189900<8
GIL<LONDONO<<JUAN<MANUEL<<<<<<

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 08:36:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015189900** y Nombre: **JUAN MANUEL GIL LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146316744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:44 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015189900,** Apellidos y Nombres **GIL LONDOÑO JUAN MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUAN MANUEL GIL LONDOÑO**, con NIT **901201738-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:00 AM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015189900**

Apellidos y Nombres: **GIL LONDOÑO JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-ate@policia.gov.co

II. TIPO DE NECESIDAD

MATERIA PRIMA ☐ **INSUMOS** ☐ **SERVICIOS** ☐

OTRO ☐ **¿Cuál? _DESINFECTANTES___X__**

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DESINFECTANTE A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	20 LITROS	Concentración: mínimo 13% Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo
DESINFECTANTE A BASE DE ACIDO PERACETICO 15%	20 LITROS	Concentración: mínimo 15% Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo
DESINFECTATE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE 5 GENERACIÓN	20 LITROS	Concentración: mínimo 6% Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo
JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS	20 LITROS	Concentración: 100% Puro Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo
PULIDOR PARA ALUMINIO-ACERO INNOXIDABLE PI4	20 LITROS	Concentración: 100% Puro Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo
DESINFECTANTE POLVO PARA TAPETES	1 KILO	Desinfectante granulado clorado Fecha de vecimiento: 24 meses mínimo

IV. CONDICIONES DEL PROCESO - CUANDO APLIQUE

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de (1) mes contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y mediante entregas parciales según programación con la NLB por medio del supervisor del contrato.

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 2.022.872,67)
Valor que incluye IVA, todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales, departamentales, municipales y demás impuestos de Ley, así como los demás costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el transporte hasta la planta de la NLB, los cuales serán asumidos por su cuenta y deberán estar incluidos en el valor de la propuesta, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados.

El precio ofertado por el contratista se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato y no podrá ser modificado por ninguna causa.

FORMA DE PAGO: La NUEVA LICORERA DE BOYACÁ pagará al CONTRATISTA contraentrega previa presentación de la factura de Venta o Cuenta de Cobro: Si es factura, debe cumplir con los requisitos de ley (IVA desglosado si aplica, resolución de facturación vigente, CUFE, etc.), Certificación de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del contrato donde conste que las tapas (o el insumo suministrado) cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades pactadas, Acta de Entrada a Almacén, de conformidad al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales durante los meses asociados al suministro, RUT Actualizado: Para verificar el régimen tributario y las responsabilidades de retención (IVA, ICA, Renta), Certificación B ancaria, Certificado de Calidad del Lote, Declaración de Aptitud Sanitaria, Remisiones de Entrega.

LUGAR DE EJECUCION: La ejecución será en las instalaciones de la Nueva Licorera de Boyacá Empresa industrial y Comercial del estado, ubicada en el municipio de Tunja - Boyacá, en la Avenida Licorera 1A-05 Barrio El Jordán.

GARANTÍAS: NO APLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 15:37:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012017388
Código de Verificación	9012017388260901153705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301761901

PIB
08:04:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL GIL LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015189900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 08:06:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015189900
Código de Verificación	1015189900260825080651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 14:20:29
Recibo No. S002026086, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K9TAMnHGS8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PME INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901201738-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 211962
Fecha de matrícula: 01 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 NO 41 99
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : pmeingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123270100
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3122111529

Dirección para notificación judicial : CL 50 41 99
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : pmeingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2018 de la Accionista Unica de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2018, con el No. 129416 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PME INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Queremos poner a su consideración nuestra oferta económica para los análisis de agua residual de acuerdo con los parámetros indicados:

Tipo de monitoreo: Compuesto

Horas de muestreo: 8 horas

Frecuencia de alícuotas: 30 minutos

Propuesta Económica									
COD. SERVICIO	PARÁMETRO	TÉCNICA	MÉTODO	UND	LCM	CANT	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
160			**ARD-menor a 625 kg/día DBO artículo 8**						**$724.241**
DQO (A)		Reflujo cerrado- Volumetría	SM 5220 C. Ed 24th-2023	mg O2/L	10	1	10%	$62.761	**$56.485**
DBO5 (A)		Incubación 5 días - Electrodo de luminscencia	SM 5210 B. Ed 24th-2023-ASTM D888-18 Método C	mg O2/L	3	1	10%	$62.761	**$56.485**
Sólidos Suspendidos Totales (A)		Gravimetría - Secado 103°C – 105°C	SM 2540 D. Ed 24th-2023	mg/L	5,00	1	10%	$22.414	**$20.173**
Aceites y Grasas(A)		Extracción líquido - líquido - gravimétrica.	S.M. 5520 B. Ed 24th, 2023.	mg/L	9,97	1	10%	$78.414	**$70.573**
Surfactantes aniónicos (A)		Espectrofotometría	SM 5540 C. Ed 24th, 2023	mg SAAM/L	0,242	1	10%	$70.588	**$63.529**
Hidrocarburos (A)		Extracción Líquido - Líquido - Gravimetría	S.M. 5520 B, F.Ed 24th, 2023.	mg/L	8,7	1	10%	$93.357	**$84.021**
Fósforo Reactivo Disuelto (Leído como Ortofosfatos) (A)		Filtración - Espectrofotometría	SM 4500-P B D. Ed 24th-2023	mg P-PO4/L	0,06	1	10%	$22.414	**$20.173**

N° Cotización: 26R-203

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad lícita, y en especial la fabricación de maquinaria y equipos de uso general.

Parágrafo. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá:

a. Adquirir todos los activos que sean necesario, útiles y/o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales, sean estos muebles o inmuebles, tangibles o intangibles.

b. Gravar o limitar el dominio de sus activos, enajenarlos, permutarlos, y en general realizar cualquier tipo de contrato o acto de disposición sobre los mismos, cuando por necesidad o conveniencia fuere conveniente para la compañía.

c. Concurrir a la constitución y/o fusión de otras sociedades ya existentes, con o sin el carácter de filiales, mediante el aporte de capital, sea este en dinero, bienes o servicios, cuando resulte conveniente para la compañía, o para la consecución de activos para el desarrollo de su objeto social.

d. Tomar o entregar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones por activa o pasiva, y/o contratos de carácter civil o mercantil con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que le permitan a la compañía obtener los fondos, activos y liquidez necesaria para el desarrollo de sus negocios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general, en ejercicio del cargo este tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc.

2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, todo lo anterior sin limitación de cuantía.

4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio a la asamblea general.

6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: El representante legal tendrá amplias facultades y autonomía para el cumplimiento de la labor encomendada, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 189960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JUAN MANUEL GIL LONDOÑO	C.C. No. 1.015.189.900

Por Acta No. 07 del 16 de mayo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026 con el No. 200595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220941352

(415)7707212489984(8020) 000014122094135 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 1 7 3 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PME INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CL 60 SUR 44 37

42. Correo electrónico facturacion@pmeingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 7 0 1 0 0	3 1 2 2 1 1 1 5 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 9	2 0 1 8 0 7 3 0	2 8 2 9	2 0 1 8 0 7 3 0	2 0 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1	1	
		58. CPC	8 3	8 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL LONDOÑO JUAN MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 12:31:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220941352

(415)7707212489984(8020) 000014122094135 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 1 7 3 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 9 6 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 7 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		4 2 9 9 0 4 5 8	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GIL AVILA MARLENY DE JESUS

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220941352

(415)7707212489984(8020) 000014122094135 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 1 7 3 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 5 1 8 9 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	LONDOÑO	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 12:31:54PM